



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa



“Si hubiera ayudado a mi hijo, yo lo perdonaría”

Padres de Rodrigo piden a FGJ clasificar homicidio doloso, pues Rodolfo “N” intentó darse a la fuga

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los padres de Rodrigo, el niño que murió atropellado la semana pasada cuando circulaba en su bicicleta en la colonia Clavería, en Azcapotzalco, exigen a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) que reclassifiquen el delito de homicidio culposo a doloso, al asegurar que Rodolfo “N”, de 58 años, escapó de la escena del crimen e intentó ocultar toda evidencia.

La madre y testigo, pues lo acompañaba al momento del incidente, refirió que el imputado sí pudo evitar el accidente, pero no lo hizo y se dio a la fuga dejando al niño agonizando.

“Yo lo seguí por varias calles, vi todo lo que sucedió, estaba acompañando a mi hijo que sólo quería salir a dar la vuelta en bicicleta. El responsable se dio a la fuga y no lo pude alcanzar”, dijo la madre Paola Gutiérrez.

“Si él se quedara a ayudar a mi hijo, si asumiera su responsabilidad en ese momento de verdad que yo lo perdonaría, pero no lo hizo, escapó, intentó cambiar toda la evidencia y eso muestra que actuó con dolo y la fiscalía lo está catalogando como culposo y eso para nada fue un accidente, ahora queremos justicia”, agregó.

La mujer dejó en claro que la persona que la fiscalía detuvo fue la misma que participó en el accidente, esto luego de que el imputado se defendió al argumentar que había “mandado a arreglar el parabrisas” del vehículo que atropelló a Rodrigo. “Es él yo lo vi, le grité que se detuviera, que nos ayudara y escapó”. ●



La madre dijo que el detenido sí participó en el accidente.

CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

MUJER QUE LO ACOMPAÑABA SIGUE DETENIDA

Darían 5 años a menor que intentó entrar armado a Six

Caso. Como no concretó sus planes, cualesquiera que fueran, la pena sería sólo por el delito de portación ilegal de arma de fuego

DANIELA WACHAUF

El menor que intentó ingresar con un arma al parque de diversiones Six Flags México podría alcanzar una pena de solo cinco años de prisión, debido a que no pudo concretar lo que fuera que tenía planeado realizar, consideraron abogados consultados por este diario.

Cabe recordar que el viernes pasado el adolescente intentó pasar por los detectores de metal con un arma calibre .22 con 28 cartuchos útiles, acompañado por una mujer de 20 años de edad.

Oscar Báez, jurista y académico del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), explicó que en el artículo 9 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos se establece una relación de calibres de hasta .38 mm, que pueden poseerse en domicilio o incluso portarse previa autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por civiles.

En caso de no contar con el permiso de portación, señaló que la pena es benévola de acuerdo al artículo 81 de la citada ley, que va de tres a ocho años, así como de cien a 400 días de multa.

“En este caso, por ser adolescente hay una ley especial en donde solamente los mayores de 14 y menores de 18 tendrían la posibilidad de cumplir una pena privativa de libertad, pero las penas son más atenuadas”.

Por su parte, litigantes del bufete jurídico Regino Abogados comentaron que, en el caso de la mujer de 20 años, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) debe declinar competencia a la Fiscalía Ge-

neral de la República (FGR) por tratarse de una persona adulta, quien deberá deslindar su responsabilidad.

“Es decir, se llevará el proceso por separado, por un lado la FGR, y por lo que hace al menor la FGJCDMX”.

Indicaron que el calibre del arma que se intentó ingresar al parque no es prohibido o exclusivo del uso del Ejército, ya que el Estado permite su portación a deportistas de tiro o para cacería, pero con licencia otorgada por la Sedena.

Explicaron que en este caso se deberá esta-

ARMAS ILEGALES

Carpetas de investigación en la CDMX por armas de fuego y explosivos

Año	
● 2020	773
● 2019	1,082
● 2018	904

blecer el grado de participación de cada uno de los involucrados para saber si la mujer podrá optar por alguna salida alterna al proceso, “pero hasta que revele ese detalle la Fiscalía estaremos en condición de señalarlo”.

El martes pasado, la fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, comentó que la mujer de 20 años permanece detenida y que el joven, que llevaba el arma, estaba con sus padres, pero que solicitarían a un juez la orden de aprehensión en su contra por el delito de portación ilegal de arma de fuego.

De enero a marzo de este año se han registrado en la Ciudad de México 184 carpetas de investigación en el rubro de armas de fuego y explosivos, contemplado como ilícito del fuero federal, que en promedio reflejan 61 averiguaciones mensualmente.

Mientras que en 2019 se registraron en promedio 90 averiguaciones al mes, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Arma decomisada fue hecha en un taller

El arma que portaba el joven de 17 años que intentó ingresar a Six Flags era probablemente hechiza y tiene un costo promedio en el mercado de alrededor de 15 mil pesos, manifestó Gonzalo Senosiain, experto en armamento e integrante de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP).

“Él traía una pistola hechiza... alguna fábrica casera se puso a elaborarla, cuando se fabrica un arma en México esta cuenta con un registro ante la Secretaría de la Defensa Nacional que permite ser fabricante. Hoy solamente tenemos dos: Armas Trejo y Armas Mendoza”.

Abundó que la pistola seguramente se elaboró en un taller clandestino: “es una pistola que puede privar de la vida a una persona, es un calibre considerado bajo, pero causa daño sin ningún problema”.

Explicó que en las imágenes se observa que es un pedazo de tubo y está reconstruida.

Por su parte, el psicólogo Carlos Contreras señaló que estamos en una crisis de salud mental y hace falta que la sociedad deje de negar esta situación.

“A reserva de las investigaciones, este caso de los chicos puede deberse a querer llamar la atención o seguir un culto o un tema de tráfico de drogas”. /DANIELA

WACHAUF